



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2026. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

---

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e**  
**Implementación del Proceso de Consulta Previa,**  
**Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre**  
**Medidas Legislativas 2025.**  
**LXVIII/CPCI/MTIAR/11**

**MINUTA**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09 horas con 11 minutos** del día **22 de abril del año 2026**, de manera presencial en la Salón legislativo, ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como de acceso remoto o virtual, Mesa Técnica Interinstitucional para el Análisis de los Resultados del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas Sobre Medidas Legislativas 2025, encontrándose presentes las representaciones del H. Congreso del Estado, en adelante "el Congreso", la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, en adelante "la SPyCI", el Instituto Estatal Electoral, en adelante "el IEE", la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "la Comisión".

1. Se dio la bienvenida a las personas que asisten a la reunión, tanto de manera presencial como a través de la plataforma Zoom.
2. La Secretaría Técnica dio un repaso de los asuntos analizados en la reunión anterior.
3. En el estudio de la iniciativa 166 la cual modifica a la Ley estatal de salud en los artículos:
  - a) En el artículo 74, no se tuvo sin observación de acuerdo a la redacción.
  - b) El artículo 75 bis, agrega una fracción IV, en donde se estableció adicionar la inclusión de la medicina tradicional.
4. La iniciativa 539 la cual reforma la ley estatal de salud los siguientes articulados:
  - a) En el artículo 1, segundo párrafo, en donde se recomendó analizar y agregar a la redacción actualizar los sistemas normativos, así como la incorporación de promotores de salud comunitarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2026. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

---

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e**  
**Implementación del Proceso de Consulta Previa,**  
**Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre**  
**Medidas Legislativas 2025.**  
**LXVIII/CPCI/MTIAR/11**

- b) Artículo 6, fracción V, sin observaciones de redacción.
- c) En el artículo 53, párrafo segundo, se estableció incluir a los interpretes dentro de la redacción, así como a los promotores comunitarios de salud.
- d) Dentro del análisis de la iniciativa 702 en donde propone modificar el artículo 1 de la ley estatal de salud, y dado a que la iniciativa 539 modifica el artículo 1 de la misma ley, la Secretaría Técnica propuso combinar ambas redacciones.
- 5. En el análisis de la iniciativa 477 la cual reforma el código municipal, en los artículos 60 y 74 quater, quinquies no se tuvo ninguna observación.
- 6. La iniciativa 383 modifica el código penal en el artículo 126 bis, en la fracción IV, de igual manera la iniciativa 503 reforma al código penal en los artículos 67 letra A fracción I y 175 fracción VIII, en donde no se tuvo ninguna observación.
- 7. La iniciativa 772 quedo pendiente en el estudio, ya que se está en espera del informe del instituto electoral.
- 8. Por último, siendo las **09 horas con 56 minutos** concluyó la reunión del Comité Técnico Asesor.

  
**Lic. Alejandra Maldonado Payán**  
**Secretaría Técnica de la Comisión de**  
**Pueblos y Comunidades Indígenas**